

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 02 de Febrero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 477 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada Bingo, presentado por la presidenta de la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Adelanto Pro-Construcción Salón Comunitario" de Copihue Doña: Jeannette Díaz Orellana. Rut. N°11.566.620-2
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia denominada "bingo" con venta de cervezas, en el recinto Sede Comunitaria de la Cooperativa de Agua Potable de Copihue, el día Sábado 25 de Febrero de 2017, en horario de 15:00 a 21:30 horas, presentada por la presidenta de la organización comunitaria de carácter funcional con personalidad jurídica, denominada "Comité de Adelanto Pro-Construcción Salón Comunitario" de Copihue Doña: Jeannette Díaz Orellana.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los que serán destinados para construir en primer término un velatorio y mas adelante un centro comunitario en la localidad de Copihue.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Gerardo*  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



*Rodrigo*  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RLG/GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina Tesorería Municipal (adjunta solicitud de permiso)
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante